



EXP-UNC:31065/2017

Córdoba. 08 AGO 2017

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **FRANCISCO OLCESE** (Legajo N° 40.473), para faltar al desempeño de sus funciones docentes en ocho (8) hs. cátedra Cód. 229, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

El error involuntario de tipeo producido en la Res. 085/2017 de esta Dirección que provoca una superposición en el período de la designación de su suplente con lo dispuesto en la Res. 031/2017.

La necesidad imperiosa de subsanar este error para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución 085/2017 de esta Dirección que deberá quedar como sigue:

"Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/05/2017 hasta el 31/05/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

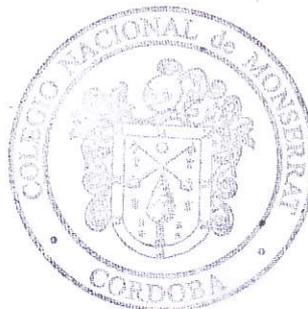
- **FEDERICO SARTORI**, Leg. 39.796, cuatro (4) hs. de Historia V, y cuatro (4) hs. de Historia II"

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO GUERRA GOMPEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

343-17.-